



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 16 de Diciembre de 2013

Res. DECECO-N° 1128/13

Expte. N° 6957/13

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la realización de la Cena de Fin de Año de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que es tradición ofrecer una cena al Personal Docente, de Apoyo Administrativo e invitados especiales para despedir y recibir el nuevo año, en reconocimiento a la dedicación brindada, contribuyendo al éxito de las distintas actividades de la gestión.

Que se ha realizado el requerimiento de presupuestos a firmas del rubro y el presentado por la empresa Lo de Andrés, se ajusta a lo requerido por esta Unidad Académica.

Que obra en el pedido la autorización para el gasto y proceder, con carácter de urgente, a fin de concretar la contratación a efectos de realizar la reserva de salón para el día Miércoles 18 del mes en curso, atento a la demanda que por la fecha se produce en la plaza local para tal servicio.

Que a fs. 12 de acuerdo a la cantidad de asistentes previstos, consta la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones que se encuadra como Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del Decreto 893/12 y Art. 25 ap 5 inc. d) del Decreto 1023/01.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 34/12 a la firma ANDRES-SIETE HIJOS S.R.L., con domicilio en Juan C. Dávalos N° 1401 – San Lorenzo, por el Servicio de Cena de Fin de Año para el día Miércoles 18 de Diciembre de 2013 y realizar una afectación preventiva de \$ 40.500,00 (pesos cuarenta mil quinientos), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el pago del servicio contratado de acuerdo a la siguiente modalidad:

- a. La suma de \$ 20.250,00 (pesos veinte mil doscientos cincuenta) en concepto de adelanto a los efectos de la reserva de salón.
- b. La suma restante pagadera antes a la fecha prevista para el evento, sujeto a la cantidad de personas que asistan.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 40.500,00 (pesos cuarenta mil quinientos) a la partida 3-9-9 Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración de la Facultad para su conocimiento y demás efectos

0050

Diego Sirello
Dr. DIEGO SIRELLO
Secretario de Planeación y Administración



Hugo Ignacio Limos
Dr. HUGO IGNACIO LIMOS
VICEDECANO